

**PODER EJECUTIVO DE LA  
PROVINCIA DE JUJUY**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FINANZAS  
SECRETARÍA DE INGRESOS  
PÚBLICOS**

**OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO**

## **PRINCIPALES INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

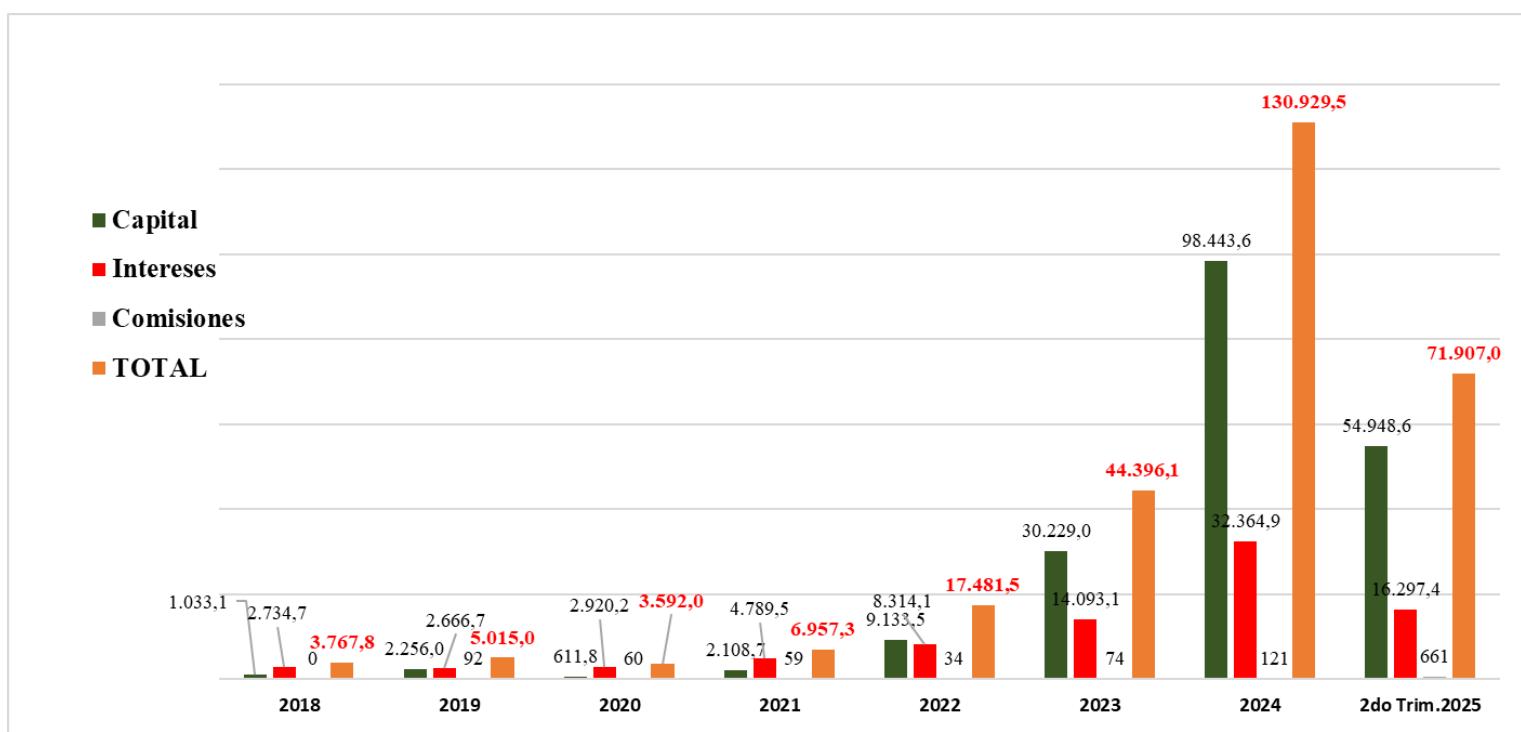
### **1-Servicios de la Deuda Pública**

Los pagos realizados de la Deuda Pública (servicios) de la provincia de Jujuy en el período comprendido entre el año 2018 y el segundo trimestre de 2025 en concepto de amortizaciones de capital, intereses y comisiones se pueden observar en el Gráfico N° 1. Al finalizar el segundo trimestre de 2025, estos, ascendían a **\$ 71.907 millones** (76,4% amortizaciones de capital).

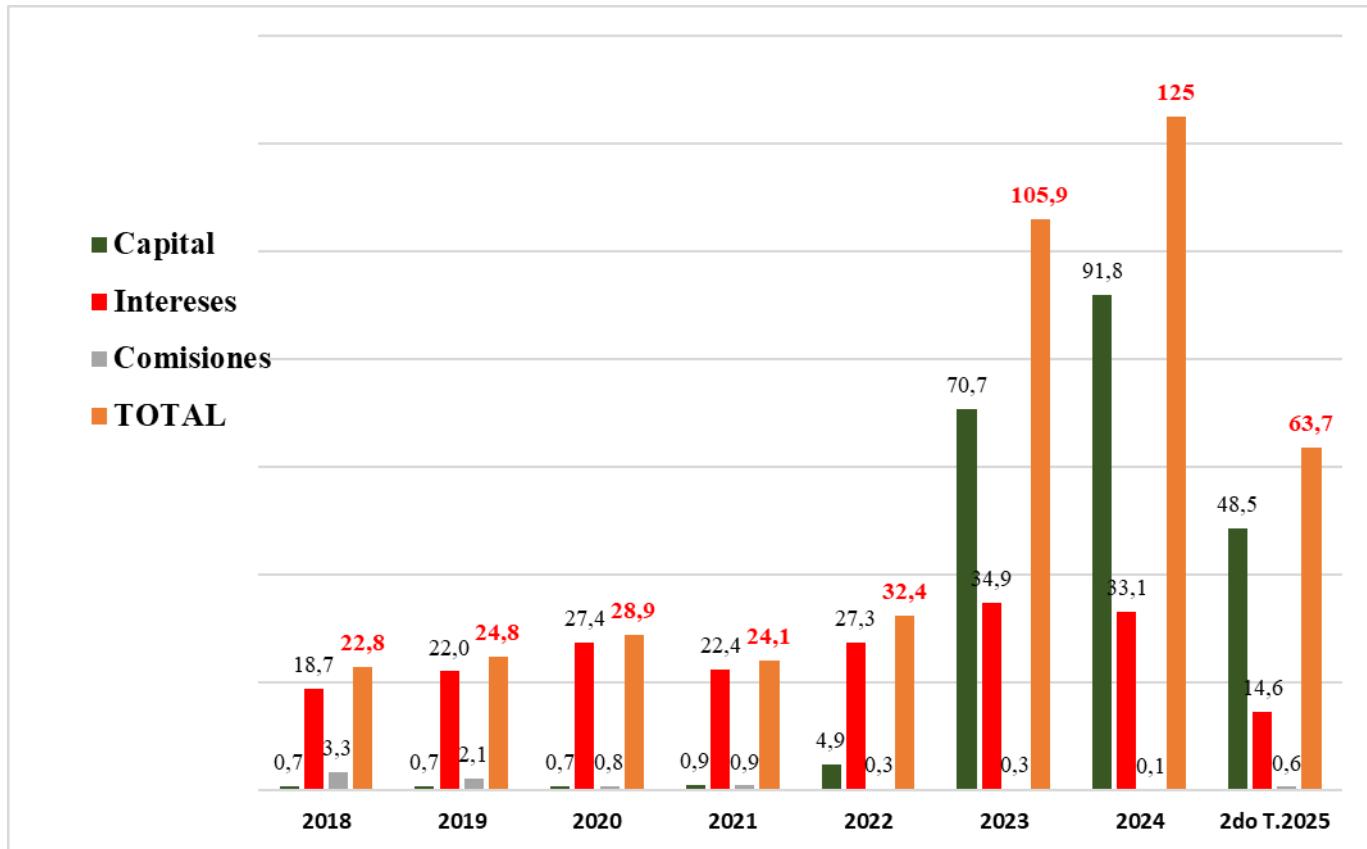
En el Gráfico N° 2, se muestra los pagos realizados en el mismo período por aquellos préstamos tomados en moneda extranjera. Al finalizar el segundo trimestre de 2025, estos, totalizaban **63,7 millones de dólares**, correspondiendo el **76,1%** (48, 5 millones de dólares) a **amortizaciones de capital** (devolución de los préstamos).

Cabe destacar que, en el período considerado, todas las deudas se han mantenido en estado regular (pagos en sus fechas de vencimiento).

***Gráfico N° 1-Servicios de la deuda Pública expresado en millones de pesos (\$)-  
(2018/2do trimestre de 2025)***



**Gráfico N° 2-Servicios de la deuda Pública expresado en millones de dólares (USD) por préstamos tomados en moneda extranjera- (2018/ 2do trimestre de 2025)**



## 2-Indicadores de Endeudamiento

El artículo 21º de la Ley Nacional N°25.917 /04 y mod. - “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal” establece que “*Los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomarán las medidas necesarias para que el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en cada ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada no superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios*”.

Este indicador al 30 de junio de 2025 para la provincia de Jujuy es de **8,21%**, menor al límite establecido por la legislación nacional vigente. Y, al compararlos servicios de la deuda con los Recursos Totales, este indicador es de **6,97%**.